INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "ADQUISICION DE UNIFORMES" ID 358.156.-

Asunción, 02 de abril de 2020.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "ADQUISICION DE UNIFORMES" ID 358.156**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 16 del Acta de Directorio N° 1264/2019 de fecha 08 de Octubre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o su representante, 2) Gerente Financiero o su representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Textiles, vestuarios y calzados.
NUMERO DEL PAC:	358.156.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 2.980.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 076/2020	Gs 1.480.000.000.-
NOMBRE DE LA LICITACIÓN:	"Provisión de Uniformes".
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LPN - Licitación Pública Nacional
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR ÍTEM
PLAZO DEL CONTRATO:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución Nº 16 del Acta de Directorio N° 1264/2019 de fecha 08 de Octubre de 2019	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "ADQUISICION DE UNIFORMES" ID 358.156" SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL.-

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2020 de fecha 05 de Febrero de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

N° de Oferta	Presentan Ofertas	Muestras	Cotizacion por Empresa	Item no Cotizado
1	AO POTI S.A.	39 Items	G. 2.482.936.925	
2	BRENVEL CONFECCIONES	3 Items (2,3 y 4)	G. 100.620.000	36 Items
3	YUTY S.A.	31 Items	G. 2.285.422.500	24,27,28,29,30,31,32 y 33
4	SALOTEX S.R.L.	32 Items	G. 1.800.086.855	24,28,29,30,31,32 y 33
5	CEE S.R.L.	23 Items	G. 2.116.929.000	4,10,11,19,20,24,25,26,27,28,29, 31,32 y 33
6	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL	1,2,3,4,6,7,8,9,12,13,14,15,16,17 ,18,19 ,20,21,31,32,33 y34 y Cotiza 22,23 sin muestra.	G. 5.377.184.000	5,10,11,24,25,26,27,28,29,30,35, 36,37, 38 y 39
7	GUAINDUPAR S.A.	24,25 y 26	G. 194.002.000	36 Items
8	SEDALIFE	1,3,6,7,13,14,15,16,21,25,26,34,35,36 y 39	G. 1.721.055.000	24 Items
9	INDALCO S.R.L	24,25 y 26 las mismas fueron entregadas a las 08:37 hs.	G. 164.010.500	36 Items

2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación: *El Sr. Ramòn Nunes manifiesta que la Poliza de GMO de la empresa Brenvel Confecciones no cubre el plazo establecido en el PBC.*

Respuesta: Ver punto 3 del presente informe.

Observación: *EL Sr. Osmar Roman manifiesta que la empresa Brenvel Confecciones cumple con la Poliza de GMO en relacion al plazo establecido en el PBC.*

Respuesta: Ver punto 3 del presente informe.

Observación: *El Sr. Ramòn Nunes manifiesta que la Poliza de GMO de la empresa Yuty no cubre el plazo establecido en el PBC.*

Respuesta: Ver punto 3 del presente informe.

Observación: *El Sr. Guido Rodriguez manifiesta que la empresa Yuty cumple con la Poliza de GMO en relaciòn al plazo establecido en el PBC.*

Respuesta: Ver punto 3 del presente informe.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

Oferentes	Documentos			
	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
AO POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SALOTEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
BRENVEL CONFECCIONES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
YUTY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
CEE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
SEDALIFE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
INDALCO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	

En relación al Plazo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas traemos lo establecido en el PBC:

IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de: ***90 (noventa) días.***
IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de ***120 (ciento veinte)*** días más del plazo establecido para la validez de la oferta.

Realizado el cálculo de extensión de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, resulta que el plazo de validez exigido es de **210 días**, considerando el periodo de validez de la GMO de 120 (ciento veinte) días **más** el plazo establecido para la Validez de la Oferta que es de 90 (noventa) días; es decir, **120+90=210**.

Así mismo, de conformidad a las IAO "*19.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los DDL a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada"; y, "20.2 (f) permanecer válida por el período indicado en las DDL y que deberá extenderse al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 19.4 de estas IAO;";* se tiene que el plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas debe ser como mínimo **hasta el 01/09/2020**.

Por todo lo expuesto, se concluye que los siguientes oferentes **NO CUMPLEN** con la correcta presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, porque:

El Oferente **SALOTEX S.R.L.** presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas mediante Póliza N° 28.1508004543.0000 emitida por Aseguradora Yasyreta S.A. con **vigencia hasta las 07:00 hs. del 04/07/2020**.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essapsa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essapsa

El Oferente **BRENVEL CONFECCIONES** presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas mediante Póliza N° 1508006008 emitida por Patria S.A de Seguros y Reaseguros con **vigencia hasta las 24:00 hs. del 04/07/2020**.

El Oferente **YUTY S.A.** presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas mediante Póliza N° 1508048063 emitida por La Consolidada S.A. de Seguros con **vigencia hasta el 26/06/2020**.

El Oferente **CEE S.R.L.** presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas mediante Póliza N° 1508003262 emitida por Royal Seguros S.A. con **vigencia hasta las 24:00 hs. del 04/07/2020**.

El Oferente **GUAINDUPAR S.A.** presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas mediante Póliza N° 1508046326 y endoso N° 003/004 emitida por La Consolidada S.A. de Seguros con **vigencia hasta el 14/06/2020**.

El Oferente **SEDALIFE** presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas mediante Póliza N° 1508002680 y endosos N° 1 y 2 emitida por Royal Seguros S.A. con **vigencia hasta las 24:00 hs. del 10/06/2020**.

El Oferente **INDALCO S.R.L.** presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas mediante Póliza N° 1508010470 y endoso N° 1 emitida por Aseguradora del Este S.A. de Seguros con **vigencia hasta las 24:00 hs. del 31/05/2020**.

El Art. 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, establece que: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1 La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;(….)*". En ese sentido también el Art. 61° del mismo cuerpo legal establece: "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:(…)1.Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria(….).*"; **por tanto corresponde RECHAZAR las ofertas presentadas por las firmas: BRENVEL CONFECCIONES; YUTY S.A.; CEE S.R.L.; INDALCO S.R.L.; GUAINDUPAR S.A.; SALOTEX S.R.L. y SEDALIFE**, en concordancia además con el Art. 58° que establece: "(….)*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de éste requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.*".

3.1 Verificación de la Capacidad Legal de los Oferentes:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essapsa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essapsa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes que han cumplido con los requisitos de carácter sustancial. Para el estudio de los requisitos del Anexo N° I del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

	AO POTI S.A.	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		N/A
Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE
Patente Municipal vigente		CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades.*	CUMPLE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Patente Municipal vigente	CUMPLE	
CONSTANCIA SIPE N°	**1587934**	**1587917**

Las documentaciones figuradas "Activas o Históricas" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Según Comunicación Interna UACP N° 121/2020 la Gerencia Administrativa - Dirección de Talento Humano de la ESSAP S.A., informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa.
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas no tienen registro de datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas).

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre las firmas oferentes, el Comité ha revisado el Registro de Inhabilitados, a continuación se refleja los resultados:

AO POTI S.A. con RUC N° 80029151-4.- (Sin Registro)

IF COMERCIAL E INDUSTRIAL con RUC N° 4554737-8.- (Sin Registro)

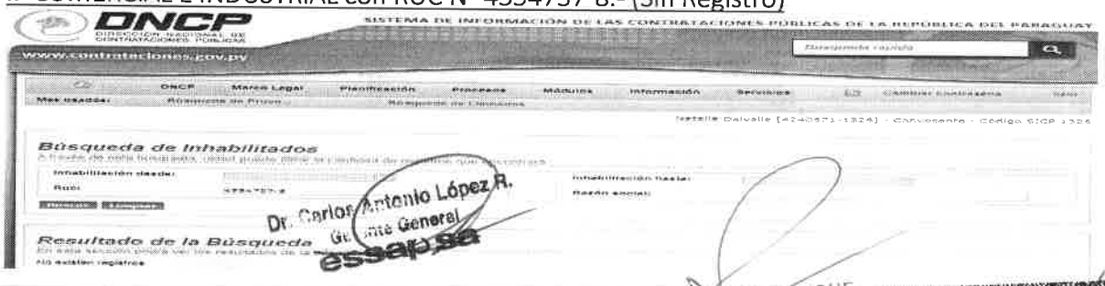

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Hector Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

SEDALIFE con RUC N° 760166-2.- (Sin Registro)

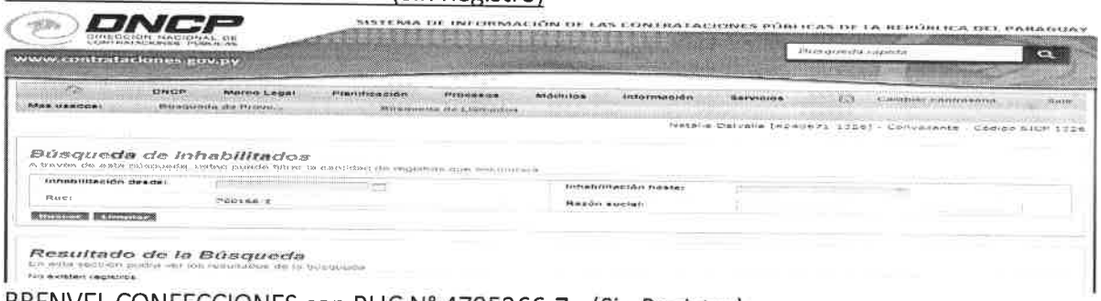

BRENVEL CONFECCIONES con RUC N° 4795366-7.- (Sin Registro)

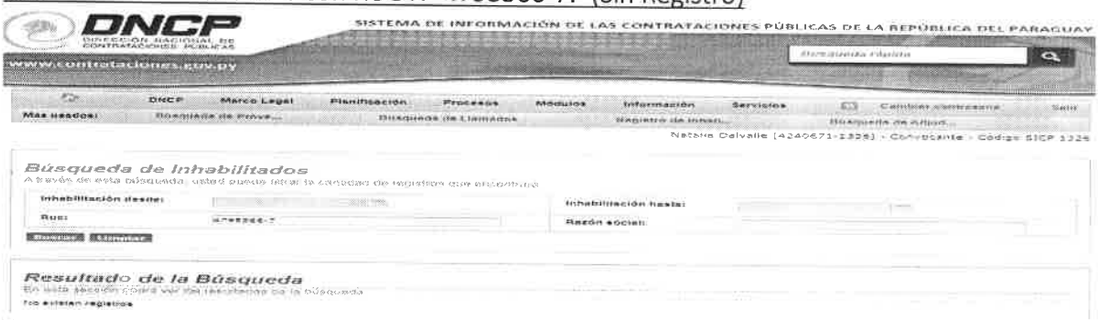

YUTY S.A. con RUC N° 80034769-2.- (Con un registro pero que al momento de la apertura ya fue subsanado la inhabilitación)

SALOTEX S.R.L. con RUC N° 80018989-1.- (Sin Registro)

CEE S.R.L. con RUC N° 80008791-7.- (Sin Registro)

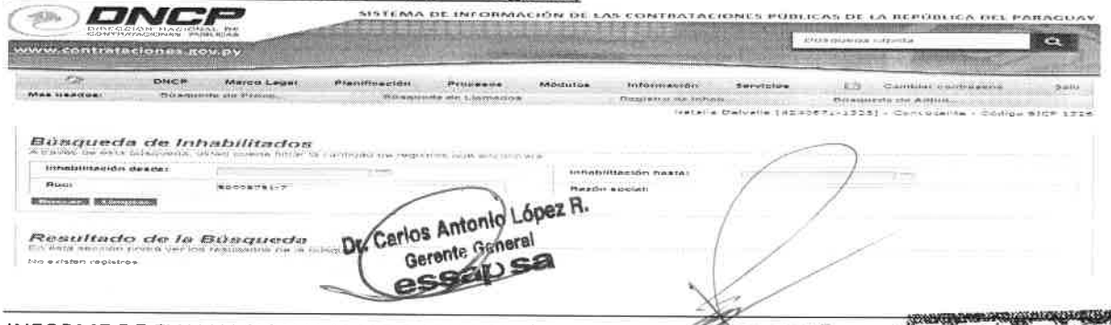

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

GUAINDUPAR S.A. con RUC N° 80010186-3.- (Sin Registro)

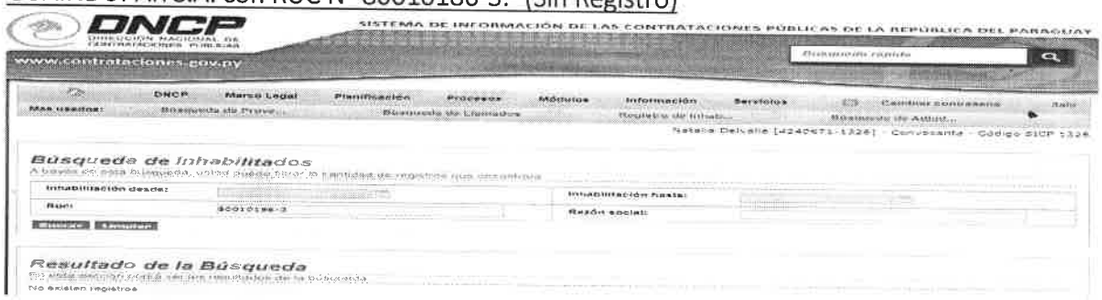

INDALCO S.R.L. con RUC N° 80026638-2.- (Sin Registro)

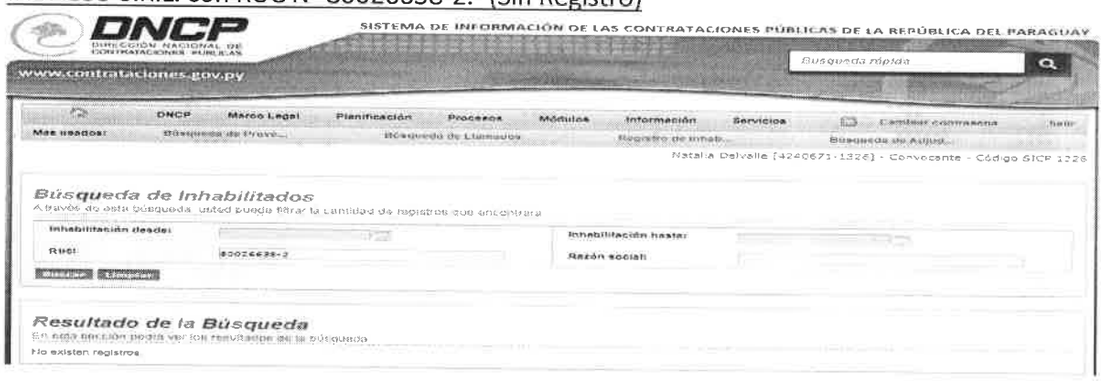

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las firmas AO POTI S.A. e IF COMERCIAL E INDUSTRIAL no presentan errores aritméticos en los ítems cotizados.

El detalle de la Planilla de Precios se puede observar a continuación:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

Ítems del llamado PROVISION DE UNIFORMES con ID: 358156															
							AO POTI S.A.				IF COMERCIAL E INDUSTRIAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	PANTALON COLOR Azul	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	850	1.700	APSA	NACIONAL	85.303	145.015.100	IF	NACIONAL	57.000	96.900.000
2	PANTALON COLOR Azul	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	250	500	APSA	NACIONAL	63.137	31.568.500	IF	NACIONAL	44.000	22.000.000
3	PANTALON COLOR Blanco	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	755	1.510	APSA	NACIONAL	64.200	96.942.000	IF	NACIONAL	44.000	66.440.000
4	PANTALON COLOR Blanco.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	APSA	NACIONAL	64.900	6.490.000	IF	NACIONAL	44.000	4.400.000
5	PANTALON COLOR azul.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000	APSA	NACIONAL	73.290	73.290.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0
6	CHAQUETA MANGA LARGA COLOR Azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	410	820	APSA	NACIONAL	86.905	71.262.100	IF	NACIONAL	58.900	48.298.000
7	CHAQUETA MANGA CORTA COLOR Azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	410	820	APSA	NACIONAL	81.887	67.147.340	IF	NACIONAL	57.900	47.478.000
8	CHAQUETA MANGA LARGA COLOR Azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	115	230	APSA	NACIONAL	75.248	17.307.040	IF	NACIONAL	52.900	12.167.000
9	CHAQUETA MANGA Corta COLOR Azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	115	230	APSA	NACIONAL	65.931	15.164.130	IF	NACIONAL	51.900	11.937.000
10	GUARDAPOLVO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	150	150	APSA	NACIONAL	62.629	9.394.350	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0
11	CHALECO p (Guardia) COLOR Azul marino.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	65	130	APSA	NACIONAL	65.153	8.469.890	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

12	SHORT TELA impermeable COLOR naranja,	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**850**	**1.700**	APSA	NACIONAL	36.100	61.370.000	IF	NACIONAL	18.900	32.130.000
13	REMERA POLO manga larga COLOR celeste	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**475**	**950**	APSA	NACIONAL	67.282	63.917.900	IF	NACIONAL	39.890	37.895.500
14	REMERA POLO manga corta COLOR celeste	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**475**	**950**	APSA	NACIONAL	57.534	54.657.300	IF	NACIONAL	39.890	37.895.500
15	REMERA manga corta COLOR azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**700**	**1.400**	APSA	NACIONAL	55.655	77.917.000	IF	NACIONAL	25.900	36.260.000
16	REMERA manga larga COLOR azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**700**	**1.400**	APSA	NACIONAL	61.500	86.100.000	IF	NACIONAL	27.900	39.060.000
17	REMERA manga larga COLOR naranja	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**210**	**420**	APSA	NACIONAL	61.500	25.830.000	IF	NACIONAL	27.900	11.718.000
18	REMERA manga corta COLOR naranja	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**210**	**420**	APSA	NACIONAL	55.655	23.375.100	IF	NACIONAL	25.900	10.878.000
19	REMERA manga larga COLOR Celeste	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**25**	**50**	APSA	NACIONAL	61.400	3.070.000	IF	NACIONAL	27.900	1.395.000
20	REMERA manga corta COLOR Celeste	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**25**	**50**	APSA	NACIONAL	55.006	2.750.300	IF	NACIONAL	25.900	1.295.000
21	KEPIS COLOR azul marino, con tapa nuca	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**5.150**	**10.300**	APSA	NACIONAL	19.400	199.820.000	IF	NACIONAL	11.990	123.497.000
22	KEPIS COLOR azul marino Guardia.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**65**	**130**	APSA	NACIONAL	17.882	2.324.660	IF	NACIONAL	10.500	1.365.000
23	KEPIS . COLOR azul marino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**675**	**1.350**	APSA	NACIONAL	17.882	24.140.700	IF	NACIONAL	10.500	14.175.000
24	MOCASIN p/ Laboratorio	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**15**	**30**	APSA	NACIONAL	129.680	3.890.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0
25	BOTIN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**600**	**1.200**	APSA	NACIONAL	136.500	163.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE [illegible] Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

121

26	BOTA de goma p lluvia	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**330**	**660**	**PEGAFORTE**	**BRASIL**	64.942	42.861.720	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0
27	ZAPATILLA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**410**	**820**	JVC	NACIONAL	25.708	21.080.560	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0
28	PANTALÓN P/ dama Color Gris (Personal Administrativo)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**400**	**800**	APSA	NACIONAL	75.559	60.447.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0
29	CAMISA P/DAMA Manga Corta	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**400**	**800**	APSA	NACIONAL	68.000	54.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0
30	CAMISA P/ DAMA Manga Larga	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**400**	**800**	APSA	NACIONAL	64.169	51.335.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0
31	FALDA para (Personal administrativo) color Gris	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**400**	**800**	APSA	NACIONAL	57.500	46.000.000	IF	NACIONAL	155.000	124.000.000
32	SACO manga corta p dama color gris	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**400**	**800**	APSA	NACIONAL	138.225	110.580.000	IF	NACIONAL	250.000	200.000.000
33	SACO manga larga para dama color gris	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**400**	**800**	APSA	NACIONAL	155.852	124.681.600	IF	NACIONAL	255.000	204.000.000
34	PANTALÓN P/ CABALLERO (Personal Administrativo)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**1.500**	**3.000**	APSA	NACIONAL	64.700	194.100.000	IF	NACIONAL	64.000	192.000.000
35	CAMISA Manga Larga P/ CABALLERO (Personal administrativo)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**750**	**1.500**	APSA	NACIONAL	69.180	103.770.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0
36	CAMISA Manga Corta P/ CABALLERO (Personal administrativo)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**750**	**1.500**	APSA	NACIONAL	61.500	92.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero essap S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

1120

37	CAMISA Manga Corta P/ CABALLERO (Personal de seguridad)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**140**	**280**	APSA	NACIONAL	65.554	18.355.120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0
38	CAMISA Manga Larga P/ CABALLERO (Personal de seguridad)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**140**	**280**	APSA	NACIONAL	74.894	20.970.320	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0
39	Campera p/ personal masculino	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	**858**	**1.715**	APSA	NACIONAL	120.753	207.091.395	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0
Precio Total										**2.482.936.925**				**1.377.184.000**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC equivale al 5% (cinco por ciento) del Monto de la Oferta.										124.146.846				68.859.200
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADA										180.000.000				85.000.000
IAO 20.2 (f) Plazo de Garantía de Mant. de Ofertas 210 días.										**447 DIAS**				**360 DIAS**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PONDERACION										**CUMPLE**				**CUMPLE**

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

4.1. Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	74588	358156	580364	VerCertificado	Autorizado,	04/02/2020 15:03:51	47953667	VELAZQUEZ ZORRILLA BRENDA JAZMIN ARACELI
Con Salto de Partida	74514	358156	580363	VerCertificado	Autorizado,	03/02/2020 14:31:48	47953667	VELAZQUEZ ZORRILLA BRENDA JAZMIN ARACELI
Con Salto de Partida	74513	358156	580345	VerCertificado	Autorizado,	03/02/2020 14:31:41	47953667	VELAZQUEZ ZORRILLA BRENDA JAZMIN ARACELI
Con Salto de Partida	74512	358156	580366	VerCertificado	Autorizado,	03/02/2020 14:31:35	47953667	VELAZQUEZ ZORRILLA BRENDA JAZMIN ARACELI
Con Salto de Partida	69959	358156	565000	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 15:17:52	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	69958	358156	564998	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 15:17:46	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	69957	358156	564999	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 15:17:40	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	69966	358156	564996	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 15:17:34	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	69330	358156	565111	VerCertificado	Autorizado,	21/11/2019 07:54:06	800470400	MARSEG SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	60323	358156	529125	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 15:30:47	800470400	MARSEG SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	60201	358156	541913	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 08:32:39	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	60200	358156	542034	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 08:32:34	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	60199	358156	542041	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 08:32:27	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	60198	358156	542052	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 08:32:15	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	60197	358156	542074	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 08:32:10	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	60196	358156	541876	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 08:31:58	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	60195	358156	541882	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 08:31:48	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	60194	358156	541901	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 08:31:43	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	60193	358156	542058	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 08:31:36	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	60192	358156	542053	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 08:31:31	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	60191	358156	542059	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 08:26:12	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	60190	358156	542069	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 08:26:07	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	60189	358156	542064	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2019 08:26:00	800347692	YUTY SA
Con Salto de Partida	60143	358156	541912	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 15:20:07	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	60142	358156	541905	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 15:20:01	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	60135	358156	541910	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 15:18:38	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	60082	358156	541422	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 14:15:03	7601662	LICITRA DEMESTRI SERGIO DANIEL
Con Salto de Partida	60081	358156	541540	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 14:14:56	7601662	LICITRA DEMESTRI SERGIO DANIEL
Con Salto de Partida	60080	358156	541732	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 14:14:49	7601662	LICITRA DEMESTRI SERGIO DANIEL
Con Salto de Partida	60079	358156	541729	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 14:14:41	7601662	LICITRA DEMESTRI SERGIO DANIEL

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	60078	358156	541720	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 14:14:34	7601662	LICITRA DEMESTRI SERGIO DANIEL
Con Salto de Partida	60077	358156	541719	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 14:14:28	7601662	LICITRA DEMESTRI SERGIO DANIEL
Con Salto de Partida	60076	358156	541718	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 14:14:22	7601662	LICITRA DEMESTRI SERGIO DANIEL
Con Salto de Partida	60075	358156	541728	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 14:14:15	7601662	LICITRA DEMESTRI SERGIO DANIEL
Con Salto de Partida	60074	358156	541722	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 14:14:08	7601662	LICITRA DEMESTRI SERGIO DANIEL
Con Salto de Partida	60040	358156	541733	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 14:10:09	7601662	LICITRA DEMESTRI SERGIO DANIEL
Con Salto de Partida	60039	358156	541730	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 14:10:03	7601662	LICITRA DEMESTRI SERGIO DANIEL
Con Salto de Partida	60038	358156	541735	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 14:09:53	7601662	LICITRA DEMESTRI SERGIO DANIEL
Con Salto de Partida	60037	358156	541555	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2019 14:09:47	7601662	LICITRA DEMESTRI SERGIO DANIEL
Con Salto de Partida	59488	358156	540186	VerCertificado	Autorizado,	06/08/2019 07:10:51	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59487	358156	540187	VerCertificado	Autorizado,	06/08/2019 07:10:46	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59486	358156	540188	VerCertificado	Autorizado,	06/08/2019 07:10:40	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59485	358156	538029	VerCertificado	Autorizado,	06/08/2019 07:10:35	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59484	358156	538656	VerCertificado	Autorizado,	06/08/2019 07:10:25	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59482	358156	540199	VerCertificado	Autorizado,	06/08/2019 07:10:06	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	59169	358156	538646	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 15:24:57	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59168	358156	538612	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 15:24:53	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59167	358156	538204	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 15:24:46	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59130	358156	539132	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:28:55	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	59117	358156	537788	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:27:21	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59116	358156	537836	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:27:14	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59115	358156	537852	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:27:06	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59114	358156	538462	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:27:00	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59113	358156	538470	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:26:50	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59112	358156	538433	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:26:44	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59111	358156	538403	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:26:37	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59110	358156	538217	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:26:30	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59109	358156	538185	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:26:24	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59108	358156	538151	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:26:15	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59107	358156	538086	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:26:05	800198891	SALOTEX SRL

Lic. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	59106	358156	538091	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:25:58	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59105	358156	538037	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:25:51	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59104	358156	538581	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:25:44	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59103	358156	538605	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:25:38	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59102	358156	538446	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:25:31	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59101	358156	538421	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:25:26	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59100	358156	538438	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:25:20	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59099	358156	538370	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:25:14	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	59098	358156	537785	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2019 14:25:04	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	58947	358156	538854	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2019 15:04:31	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58946	358156	538821	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2019 15:04:24	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58945	358156	538513	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2019 15:04:17	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	58944	358156	538509	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2019 15:04:09	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	58943	358156	538655	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2019 15:04:01	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58942	358156	538503	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2019 15:03:55	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	58941	358156	538472	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2019 15:03:48	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	58940	358156	538498	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2019 15:03:33	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	58908	358156	538553	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2019 13:20:19	800198891	SALOTEX SRL
Con Salto de Partida	58871	358156	536630	VerCertificado	Autorizado,	30/07/2019 16:41:25	800025059	EMHIL S.A
Con Salto de Partida	58870	358156	536089	VerCertificado	Autorizado,	30/07/2019 16:41:20	800025059	EMHIL S.A
Con Salto de Partida	58869	358156	536640	VerCertificado	Autorizado,	30/07/2019 16:41:15	800025059	EMHIL S.A
Con Salto de Partida	58868	358156	536646	VerCertificado	Autorizado,	30/07/2019 16:41:09	800025059	EMHIL S.A
Con Salto de Partida	58867	358156	536649	VerCertificado	Autorizado,	30/07/2019 16:41:03	800025059	EMHIL S.A
Con Salto de Partida	58866	358156	536654	VerCertificado	Autorizado,	30/07/2019 16:40:58	800025059	EMHIL S.A
Con Salto de Partida	58865	358156	536662	VerCertificado	Autorizado,	30/07/2019 16:40:54	800025059	EMHIL S.A
Con Salto de Partida	58751	358156	538634	VerCertificado	Autorizado,	29/07/2019 16:10:41	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58338	358156	536757	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 12:11:48	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58337	358156	536753	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 12:11:44	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58336	358156	536758	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 12:11:39	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58335	358156	536762	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 12:11:35	800087917	C.E.E. SRL

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	58334	358156	536765	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 12:11:30	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58333	358156	536764	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 12:11:24	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58332	358156	536746	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 12:11:20	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58331	358156	536747	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 12:11:13	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58330	358156	536739	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 12:11:08	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58329	358156	536742	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 12:11:03	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58306	358156	536695	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 10:24:23	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58305	358156	536704	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 10:24:19	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58304	358156	536728	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 10:24:13	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58303	358156	536736	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 10:24:07	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58302	358156	536803	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 09:42:45	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58301	358156	536815	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 09:42:40	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58300	358156	536816	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 09:42:34	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58299	358156	536822	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 09:42:30	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58298	358156	536827	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 09:42:26	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58297	358156	537357	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 09:42:20	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58296	358156	537363	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 09:42:16	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58295	358156	537373	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2019 09:42:11	800087917	C.E.E. SRL
Con Salto de Partida	58269	358156	537341	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:54:23	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	58268	358156	537324	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:54:17	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	58267	358156	537312	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:54:12	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	58266	358156	537276	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:53:54	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	58265	358156	537275	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:53:47	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	58264	358156	537270	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:53:33	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	58263	358156	537258	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:53:28	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	58262	358156	537253	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:53:23	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	58261	358156	537245	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:53:18	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	58260	358156	537239	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:53:14	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	58259	358156	537236	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:53:08	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
Con Salto de Partida	58258	358156	537227	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:53:02	45547378	FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN

Dr. Carlos Antonio López B.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	58242	358156	536554	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:37:21	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58241	358156	536555	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:37:16	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58240	358156	536488	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:37:11	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58239	358156	536493	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:37:06	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58193	358156	536553	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 15:04:05	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58114	358156	536965	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:27:13	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58113	358156	536934	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:27:07	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58112	358156	536855	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:27:00	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58111	358156	536781	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:26:54	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58110	358156	536552	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:26:49	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58109	358156	536548	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:26:43	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58108	358156	536547	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:26:38	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58107	358156	536544	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:26:33	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58106	358156	536526	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:26:26	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58105	358156	536510	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:26:20	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58104	358156	536542	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:26:14	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58103	358156	536541	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:26:06	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58102	358156	536476	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:26:01	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58101	358156	536540	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:25:55	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58100	358156	536475	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:25:48	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58099	358156	536539	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:25:43	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58098	358156	536532	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:25:38	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58097	358156	536161	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:25:32	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58096	358156	536530	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:25:26	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58095	358156	536162	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:25:19	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58094	358156	536529	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:25:13	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58093	358156	537272	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:25:08	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58092	358156	536551	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:25:02	800291514	AO POTI SA
Con Salto de Partida	58091	358156	536973	VerCertificado	Autorizado,	24/07/2019 11:24:57	800291514	AO POTI SA

De igual forma, por nota UE N° 67/2020 se solicitó a la firma AO POTI S.A. la presentación de los correspondientes certificados, dando este respuesta mediante nota de fecha 11/02/2020, adjuntando el Certificado de Origen Nacional para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,21, 22, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39.-

Verificados dichos certificados, para el Ítem 1, el Certificado de Origen Nacional N° 58097 presentado no tiene relación con lo solicitado en el PBC – ADENDA N° 5, dice "PANTALÓN COLOR BLANCO" y lo solicitado es "PANTALÓN AZUL MARINO", por tanto, no podrá acogerse al beneficio en este ítem.

También, para el Ítem 2, el Certificado de Origen Nacional N° 58095 presentado no tiene relación con lo solicitado en el PBC, dice "PANTALÓN COLOR BLANCO" y lo solicitado es "PANTALÓN COLOR AZUL MARINO", por tanto, no podrá acogerse al beneficio en este ítem.

La firma IF COMERCIAL E INDUSTRIAL presenta con su oferta los Certificados de Origen Nacional para los ítems N° 1, 2, 3, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 34.

A continuación, se realiza la aplicación del margen de preferencia a los bienes sin Certificado evaluados con precio más bajo en relación a los bienes que han presentado el Certificado:

Carlos Antonio López R. Gerente General essap S.A.

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

ITEMS	AO POTI S.A.	MARGEN DE 20%	MONTO APLICADO CON EL MARGEN DE PREFERENCIA DEL 20%	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL	MARGEN DE 20%	MONTO APLICADO CON EL MARGEN DE PREFERENCIA DEL 20%	PONDERACIÓN
4	64.900	0	64.900	44.000	8.800	52.800	GANA IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
8	75.248	0	75.248	52.900	10.580	63.480	GANA IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
9	65.931	0	65.931	51.900	10.380	62.280	GANA IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
21	19.400	0	19.400	11.990	2.398	14.388	GANA IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
22	17.882	0	17.882	10.500	2.100	12.600	GANA IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
23	17.882	0	17.882	10.500	2.100	12.600	GANA IF COMERCIAL E INDUSTRIAL

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

1115

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas de acuerdo al primer mejor precio y segundo mejor precio, según lo siguiente:

OFERENTES	ÍTEMS PRIMER PRECIO	ÍTEMS SEGUNDO PRECIO
AO POTI S.A.	5, 10, 11, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39	1,2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 34
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 34	31, 32, 33

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las presentadas por las firmas **AO POTI S.A.** e **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° y 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

AO POTI S.A.:
Nota UE N° 67/20 de fecha 10/02/2020, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- El número de **Documento de Identidad** de la persona nombrada en los documentos como *Actas de Asambleas, Cartas de Constitución de la Empresa* y otros documentos en el **Portal de Contrataciones Públicas** (SIPE), con el fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15; de la siguiente persona **Martín Lauw** (Sindico Titular), en caso de que la misma no siga formando parte de su empresa, solicitamos a Ustedes realizar las aclaraciones correspondientes, adjuntando las documentaciones pertinentes.

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC vigente a la fecha de Apertura. *(En caso de que los oferentes se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare en trámite el mismo, el Comité de Evaluación solicitara por escrito el certificado, otorgado para su presentación un plazo de 1 (día) hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.)*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente ha presentado las documentaciones requeridas por la Convocante.

Dr. Carlos Antonio Lopez R. Gerente General essap sa

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

AO POTI S.A.:
Nota UE N° 138/20 de fecha 03/03/2020, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes de ventas (facturas), que demuestren la antigüedad en el ramo en lo concerniente a la provisión de uniformes y calzados con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestre su experiencia; que deberá ser 3 años (2016, 2017, 2018) como mínimo un contrato por año. El monto de la sumatoria de los contratos o comprobantes legales de ventas (facturas) deberá ser por lo menos del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos o comprobantes legales de ventas (facturas) necesario para obtener el porcentaje requerido por la Convocante.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente ha presentado las documentaciones requeridas por la Convocante.

IF COMERCIAL E INDUSTRIAL:
Nota UE N° 71/20 de fecha 10/02/2020, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente ha presentado las documentaciones requeridas por la Convocante.

5.2 Verificación del precio ofertado por las firmas participantes:

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18** "…. *que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…*"

En cumplimiento a esta Resolución, se procedió a la verificación de los precios ofertados fuera de rango por las empresas según lo siguiente:

AO POTI S.A.: El precio cotizado en los ítems 10, 23 y 36 se encuentran fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por Nota UE N° 170/2020, dando el oferente cumplimiento a la solicitud mediante nota de fecha 19/03/2020.

IF COMERCIAL E INDUSTRIAL: El precio cotizado en los Ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 se encuentran fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por Nota UE N°171/2020, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dichos ítems, dando el oferente cumplimiento a la solicitud mediante nota de fecha 20/03/2020.

Dichos precios fueron analizados por el Equipo Técnico dependiente de la Gerencia Administrativa y por comunicación interna ET-GA N° 0043/2020 expresa:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA Nº ET-GA Nº 0043/2020

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

DE : **Lic. Hugo Díaz Caballero – Gerencia Administrativa.**
Lic. Fátima Benítez – Coordinadora Equipo Técnico Gerencia Administrativa.

REF. : Evaluación de Composición de Precios ofertados por IF Comercial y Ao Potí S.A.
LPN Nº 07/2019 "Adquisición de Uniformes" – 358.156

FECHA : 24/03/2020.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a los efectos de saludarles respetuosamente y al mismo tiempo, presentar nuestro Informe de Evaluación de la Composición de Precios Ofertados por las firmas IF Comercial y Ao Potí S.A. en el marco de la LPN mencionada en el punto de referencia, conforme a su solicitud según Comunicación Interna UOC-UE Nº 174/2020.

Analizada la Composición de los Precios Ofertados por las citadas empresas, se informa lo siguiente:

IF Comercial:

En los ítems: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, y 34 se consta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial establecida por La Convocante superior al treinta por ciento (30 %) por debajo de dicho precio referencial. Analizada la composición de sus precios ofertados, no se constatan la inclusión de todos los componentes que conforman el Costo Global, como son los costos indirectos de fabricación, los gastos de fletes o transporte, envases, gastos administrativos, gastos financieros y cargas sociales; por lo cual, en nuestro parecer no se ajustan al costo real o de mercado de los bienes ofertados; y que en caso de adjudicación, podrían presentarse dificultades en la provisión de los bienes o afectar a la calidad de los mismos.

Con relación a los ítems 31, 32 y 33, los precios ofertados por la firma IF Comercial se encuentran *muy por encima del 20% de los costos referenciales de La Convocante*, por lo cual se recomienda no considerar viable la aceptación de los precios ofertados en los ítems mencionados, conforme a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

Para ello, debemos traer a colación lo establecido en la **Resolución Nº 411/18** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, *"Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la Guía de Elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones públicas", a ser utilizados por los organismos, entidades y municipalidades, y se abrogan las resoluciones DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016"* , que en su Artículo 5°, segundo párrafo señala: *"...Si el oferente no respondiese la solicitud, **o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien**, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada..."* (el subrayado y las negritas son nuestras), y en estas condiciones, se podría considerar que estaría faltando a la Ley N° 2051/03, Art. 4° "Principios Generales Inciso a) Economía y Eficiencia, e Inc. B) Igualdad y Libre Competencia".

Es por ello que se recomienda considerar otras ofertas recibidas en el presente llamado, que se ajusten a las Especificaciones Técnicas y se encuentren dentro del rango de los precios referenciales.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essapsa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essapsa

Ao Poti S.A.:

Respecto a las ofertas de la empresa Ao Potí S.A. en los ítems 10, 23 y 36, las mismas se encuentran 30% por debajo del precio referencial de La Convocante. Analizado la composición del costo presentado por el oferente se constata que contiene todos los componentes de costo, por lo cual, se puede aceptar la composición de costos presentada, debiendo la Essap S.A. realizar todos los controles y pruebas a los bienes a ser recibidos en caso de adjudicación, en caso de ser adjudicada, a fin de dar cumplimiento lo establecido en el Artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Por todo lo mencionado, elevamos el presente informe al Comité de Evaluación de la Essap S.A. para sus fines pertinentes.

Atentamente.

Lic. Hugo Díaz Caballero
Gerencia Administrativa

Lic. Fátima Benítez
Coordinadora Equipo Técnico
Gerencia Administrativa

Del informe arriba expuesto, se desprende lo siguiente:

AO POTI S.A.: En los ítems 10, 23 y 36. *Analizando la composición del costo presentado por el oferente se constata que contiene todos los componentes de costo, por lo cual, se puede aceptar la composición de costos presentada, debiendo la Essap S.A. realizar todos los controles y pruebas a los bienes a ser recibidos en caso de adjudicación, en caso de ser adjudicada, a fin de dar cumplimiento lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

IF COMERCIAL: En los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 34. (...) *en nuestro parecer no se ajustan al costo real o de mercado de los bienes ofertados; y que en caso de adjudicación, podrían presentarse dificultades en la provisión de los bienes o afectar a la calidad de los mismos.* En los ítems 31, 32 y 33 (...) *se recomienda no considerar viable la aceptación de los precios ofertados en los ítems mencionados, conforme a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.* ***Es por ello que se recomienda considerar otras ofertas recibidas en el presente llamado, que se ajusten a las Especificaciones Técnicas y se encuentren dentro del rango de los precios referenciales***.

Así mismo, el oferente no ha presentado el desglose de precios de los ítems 21, 22 y 23 que fuera solicitada en la mencionada nota UE N°171/2020.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el num 3 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se procederá a evaluar la siguiente oferta más baja en precio en los ítems **1,2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 34** cual es, la presentada por la firma **AO POTI S.A.**, habiéndose observado que se encuentran dentro del rango establecido.

Lic. Carlos [illegible] Gerente essap sa

Lic. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essapsa

5.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 Inc. A) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Oferente: AO POTI S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	8.557.000.452	12.613.062.139	12.475.119.535	1,68	Cumple
	pc	5.130.820.309	8.629.294.805	6.524.775.576		
	R=	1,67	1,46	1,91		
Endeudamiento	pt	5.483.537.967	8.654.943.052	5.947.658.399	0,44	Cumple
	at	11.819.768.745	16.496.451.235	16.754.902.649		
	R=	0,46	0,52	0,35		
Rentabilidad	ut	981.484.351	1.358.967.628	2.151.592.803	0,51	Cumple
	c	2.028.000.000	2.028.000.000	5.670.000.000		
	R=	0,48	0,67	0,38		

Obs.: se procedió a la verificación de los ratios financieros a las firmas oferentes.

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

5.4 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 Inc. B) y C) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada, como así también las Inspecciones y Pruebas, constatándose el siguiente análisis:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Roberto Enrique Ayala A. Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA GA-ET Nº 0040/2019

Al : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

DE : Lic. Hugo Díaz Caballero – Gerencia Administrativa.
Abg. Sonia Giménez - Jefa Dpto. de Capacitación, Cultura y Clima Laboral.
Abg. Olga Merlo – Gerencia Administrativa.
Lic. Fátima Benítez – Gerencia Administrativa.

REFERENCIA: Remitir Informe de la Evaluación Técnica de Ofertas de la LPN Nº 07/2019 "Provisión de Uniformes" – ID Nº 358.156.

FECHA : 17/03/2020.

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes a fin de dar cumplimiento a la Providencia de la Gerencia Administrativa obrante en la ***C.I. Nº GUOC/UE Nº 62/2019*** de fecha 05/02/2020, por la cual, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita se constituya personal técnico en sus oficinas, a fin de analizar las documentaciones de las ofertas que se presentaron en el marco de la ***LPN Nº 07/2019 "Provisión de Uniformes"*** para elaborar el respectivo Informe Técnico.

Conforme al **Acta U.O.C. Nº 06/2020** de fecha 05/02/20, las empresas que presentaron ofertas en dicha LPN fueron las siguientes:

- Ao Poti S.A.
- Brenvel Confecciones de Brenda Velázquez.
- Yuty S.A.
- Salotex S.R.L.
- CEE S.R.L.
- IF Comercial e Industrial de Marcio Ruber Feris Aguilera.
- Guaindupar S.R.L.
- SEDALIFE de Daniel Licitra.
- INDALCO S.R.L.

El alcance de nuestra evaluación se limita a la verificación documental requerida por la Convocante, establecida en la ***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (B) Experiencia y Capacidad Técnica y (C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, y la Sección VII Anexos, Anexo Nº 1 - Documentos que componen la oferta*** del PBC. El contenido y la autenticidad de dicha documentación son de responsabilidad exclusiva de los oferentes que se presentaron a la presente Licitación Pública Nacional. El presente informe no verifica los documentos de carácter sustancial, u otros requisitos no contemplados en los puntos mencionados (documentos financieros y legales). Asimismo, se verificó las muestras de los bienes presentados por los oferentes conforme a los procedimientos y especificaciones técnicas establecidas en el PBC. Por último, se procedió a realizar las visitas a todos los locales declarados por los oferentes a fin de comprobar la infraestructura y la capacidad instalada de los mismos (máquinas y personal de planta).

Las documentaciones formales faltantes de carácter técnico fueron requeridas por la UOC a los oferentes, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con las reglamentaciones vigentes.

Posteriormente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, conforme a los siguientes requisitos establecidos en el PBC:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

1) ***Experiencia y Capacidad Técnica y (C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, y la Sección VII Anexos, Anexo Nº 1 -Documentos que componen la oferta:***

- Declaración Jurada de contar con las maquinarias de confección y de contar con el personal de planta capacitado para realizar la confección de bienes.
- Copias de contratos ejecutados o comprobantes de ventas (facturas), que demuestren la antigüedad en el ramo en lo concerniente a la provisión de uniformes y calzados con entidades públicas o privadas con los cuales demuestre su experiencia, que deberá ser 3 años (2016, 2017 y 2018), como mínimo un contrato por año. El monto de la sumatoria de los contratos o comprobantes legales de ventas (facturas) deberá ser por lo menos del ***50% (cincuenta por ciento)*** del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos o comprobantes legales de venta (facturas) necesarios para obtener el porcentaje requerido por La Convocante.
- Planilla de Datos Garantizados de los Bienes Ofertados.

Todos los oferentes que se presentaron **CUMPLEN** con los requisitos exigidos por La Convocante.

A continuación, se procedió a verificar las Muestras de los Bienes que fueron entregados por los oferentes, conforme al siguiente criterio:

2) ***Evaluación de Muestras:***

Las inspecciones y pruebas de los bienes fueron realizadas sobre las muestras presentadas por los oferentes, en las cuales se verificarán el tipo de tela de elaboración, costura, terminación de la confección y otros detalles exigidos por La Convocante.

En su conjunto, se verificó que las prendas estén libres de defectos detectables a simple vista, tales como decoloración, imperfecciones de las telas, agujeros, manchas, teñido uniforme, costuras con número de puntadas uniformes y que no luzcan fruncidos, ondulaciones o deformaciones por mal corte de la tela, que la simetría sea adecuada, los botones correctamente adheridos a la tela y que muestren una alta resistencia al desprendimiento, y que los ojales no muestren defectos.
La resistencia al uso se verificó también con una prueba manual al tacto, de resistencia al rasgado de tela y resistencia de las costuras.

El resultado de la verificación de muestras es la siguiente:

Item	Descripción	Ao Poti	Brenvel	Yuty S.A.	Salotex S.R.L.	CEE	IF	Guaindupar	Sedalife	Indalco
1	**PANTALON** COLOR: Azul marino	Cumple	No cotiza	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
2	**PANTALON** COLOR: Azul marino.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	**PANTALON** COLOR: Blanco	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
4	**PANTALON** COLOR: Blanco.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	**PANTALON** COLOR: azul.	Cumple	No cotiza	No cumple	No cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6	**CHAQUETA MANGA LARGA**	Cumple	No cotiza	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
7	**CHAQUETA MANGA CORTA**	Cumple	No cotiza	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
8	**CHAQUETA MANGA LARGA**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	**CHAQUETA MANGA CORTA**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
10	**GUARDAPOLVO**	Cumple	No cotiza	No cumple	No cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
11	**CHALECO**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

12	**SHORT**	Cumple	No cotiza	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
13	**REMERA**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
14	**REMERA con cuello tipo POLO**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
15	**REMERA manga corta**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
16	**REMERA manga larga**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
17	**REMERA manga larga**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
18	**REMERA manga corta**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
19	**Remera manga larga**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
20	**Remera manga corta**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
21	**KEPIS**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
22	**KEPIS**	Cumple	No cotiza	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
23	**KEPIS**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
24	**MOCASIN** p/ Laboratorio	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Cumple	No cotiza	No cotiza
25	**BOTIN**	Cumple	No cotiza	No cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple	Cumple	Cumple
26	**BOTA:** de goma p/lluvia	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple	Cumple	No cumple
27	**ZAPATILLA** de goma	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Cumple
28	**PANTALÓN** P/dama	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
29	**CAMISA P/ DAMA**	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
30	**CAMISA P/ DAMA**	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
31	**FALDA**	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
32	**SACO**	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
33	**SACO**	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
34	**PANTALÓN**	Cumple	No cotiza	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
35	**CAMISA** M/L	Cumple	No cotiza	No cumple	No cumple	No cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple	No cotiza
36	**CAMISA** M/C	Cumple	No cotiza	No cumple	No cumple	No cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple	No cotiza
37	**CAMISA** M/C	Cumple	No cotiza	No cumple	No cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
38	**CAMISA** M/L	Cumple	No cotiza	No cumple	No cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
39	**Campera**	Cumple	No cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple	No cotiza

OBSERVACIONES:

YUTY S.A.:

Ítem 1: Pantalón color azul marino: NO CUMPLE: La muestra está confeccionada con Bolsillo delantero interno, debiendo ser bolsillos delanteros externos. Asimismo, la serigrafía impresa del Logo de la ESSAP está en color celeste y gota blanca, debiendo ser serigrafía de color blanco y gota de agua celeste, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 2: Pantalón Color Azul marino: NO CUMPLE: la muestra está confeccionada con bolsillos delanteros aplicados externamente, debiendo ser aplicados internamente, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 3: Pantalón color blanco: NO CUMPLE: la muestra está confeccionada con bolsillo delantero aplicados internamente, debiendo ser aplicados externamente, conforme a las EETT del PBC.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

Ítem 4: Pantalón color blanco: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con bolsillos delanteros aplicados internamente, debiendo ser externamente, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 5: Pantalón color azul: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con 2 pasadores delanteros y 3 pasadores posteriores, debiendo ser Delantero con pasadores mínimo 4 y Posterior pasadores mínimo 4, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 10: Guardapolvo: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con manga corta, logo de la ESSAP por encima del bolsillo, 4 botones, largo total hasta la cadera con fruncidos, sin terminación fina, debiendo ser mangas largas, logo bordado de la ESSAP en el bolsillo superior izquierdo, 5 botones, largo total hasta la rodilla, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 12: Short: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con cintura con goma elástica sin cordón de nylon y sin logo de la ESSAP, debiendo ser cintura con cordón de nylon y Logo de la ESSAP en el muslo izquierdo, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 22: Kepis: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada sin la frase "SEGURIDAD", conforme a las EETT del PBC.

Ítem 25: Botín: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con sistema de construcción plantilla pegada, debiendo ser sistema de construcción plantilla costurada a la capellada por el proceso strobel, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 34: Pantalón p/ Caballero: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con bolsillo trasero tipo ojal sin botón, debiendo ser bolsillo trasero tipo ojal con botón, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 35: Camisa M/L p/ Caballero: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con mangas puños rectos, debiendo ser mangas puños redondeados, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 36: Camisa M/C P/ Caballero: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con cuello sin botones en los extremos, bolsillo con logo de la ESSAP bordado en color celeste y azul, con fruncidos sin terminación fina, debiendo ser cuello entretelado con dos botones en los externos, logo de la ESSAP bordado en color celeste y blanco, con confección terminación fina, costura simétrica exentas de fruncidos, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 37: Camisa M/C p/ Caballero: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con cuello entretelado sin botones en los extremos, sin terminación fina y canesú torcido, debiendo ser cuello entretelado con dos botones, terminación fina y costuras simétrica exentas de fruncidos, torcidos, pliegues, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 38: Camisa M/L p/ Caballero: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con cuello entretelado sin botones en los extremos, debiendo ser cuello entretelado con dos botones en los extremos, conforme a las EETT del PBC.

IF COMERCIAL de Marcio Ruber Feris Aguilera.

Ítem 1: Pantalón color azul marino: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con banda reflectiva ubicado por debajo de la rodilla y logo de la ESSAP ubicado por encima de la rodilla, debiendo ser banda reflectiva ubicado por encima de la rodilla y logo de la ESSAP ubicado por debajo de la rodilla, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 2: Pantalón Color Azul marino: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con bolsillos delanteros aplicados externamente, debiendo ser aplicados internamente, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 6: Chaqueta manga larga, color azul marino: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con manga larga no ajustable, debiendo ser manga larga ajustable con 2 botones, conforme a las EETT del PBC.

Dr. Carlos [illegible] López R. Gerente essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE [illegible] Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

Ítem 8: Chaqueta manga larga, color azul marino: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con manga larga no ajustable, debiendo ser manga larga ajustable con 2 botones, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 21: Kepis: NO CUMPLE: la muestra presentada esta confeccionada sin cierre magnético y tapa nuca de 20 cm, debiendo ser visera de plástico, cinta ajustable con cierre magnético y tapa nuca de 22 cm, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 22: Kepis: NO CUMPLE: NO PRESENTA MUESTRA.

Ítem 23: Kepis: NO CUMPLE: NO PRESENTA MUESTRA.

Ítem 31: Falda: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con gabardina de algodón no elastizada y broche gancho, debiendo ser gabardina de algodón elastizada y ojales, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 32: Saco cuello solapa manga corta: la muestra presentada está confeccionada con 1 botón, debiendo ser con 2 botones, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 33: Saco cuello solapa manga larga: la muestra presentada está confeccionada con 1 botón, debiendo ser con 2 botones, conforme a las EETT del PBC.

SALOTEX S.R.L.

Ítem 5: Pantalón Color Azul: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con 2 pasadores y logotipo de la ESSAP bordado horizontal de 5 cm de largo x 3 de ancho, debiendo ser pasadores mínimos 4 (cuatro) y logotipo de la ESSAP bordado horizontal de 7 cm de largo x 3 de ancho, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 6: Chaqueta Manga larga: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con banda reflectiva de 5 cm de ancho color naranja, debiendo ser banda reflectiva de 5 cm de ancho color gris, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 7: Chaqueta Manga Corta: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con banda reflectiva de 5 cm de ancho color naranja, debiendo ser banda reflectiva de 5 cm de ancho color gris, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 10: Guardapolvos: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con un total de 6 botones, debiendo ser 5 botones, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 34: Pantalón p/ Caballero: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con bolsillo trasero tipo ojal sin botón, debiendo ser bolsillo trasero tipo ojal con botón al tono, conforme a la EETT del PBC.

Ítem 35: Camisa M/L p/ Caballero: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada en color celeste sin rayas finas blanca, carterón con 6 botones, debiendo ser en color celeste y/o azul con rayas finas blanco y carterón con 7 botones, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 36: Camisa M/C p/ Caballero: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada en color celeste sin rayas finas en blanco y carteron con 6 botones, debiendo ser color celeste y/o azul con rayas finas en blanco y carterón de 7 botones, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 37: Camisa M/C p/ Caballero: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con carterón con 6 botones y ojales verticales y 10 cm de separación, debiendo ser carterón con 7 botones y ojales verticales y 9 cm de separación, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 38: Camisa M/L p/ Caballero: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con carterón de 6 botones, debiendo ser carterón de 7 botones, conforme a las EETT del PBC.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essapsa

CEE S.R.L.

Ítem 9: Chaqueta Manga corta: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con manga simple sin botón, debiendo ser manga corta ajustable con 2 botones, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 21: Kepis: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada cinta sin cierre ajustable, debiendo ser cinta ajustable con cierre magnético, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 30: Camisa p/ Dama: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada con ojal y 6 botones cada 9 cm, debiendo ser con ojal y 9 botones cada 6 cm, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 35: Camisa M/L p/ Caballero: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada sin rayas finas blanco, debiendo ser de color celeste y/o azul con rayas finas blanco, conforme a las EETT del PBC.

Ítem 36: Camisa M/C p/ Caballero: NO CUMPLE: la muestra presentada está confeccionada sin rayas finas blanco, debiendo ser de color celeste y/o azul con rayas finas blanco, conforme a las EETT del PBC.

INDALCO S.R.L.

Ítem 26: Bota de goma p/ lluvia: NO CUMPLE: la muestra presenta caño de 25 cm, debiendo ser caño de 30 cm como mínimo y 35 cm de máximo, conforme a las EETT del PBC.

3) **Verificación de los Talleres de Confección**

De conformidad a lo establecido por la Essap S.A. en la Adenda Nº 3, los oferentes deben contar con las maquinarias necesarias y funcionarios capacitados, en atención al volumen y plazos de entrega de los bienes.

A fin de verificar dicha disponibilidad, fueron realizadas las visitas técnicas a los locales indicados por los oferentes, cuyo detalle se menciona a continuación:

Oferente	Calificación	Observaciones
Ao Poti	CUMPLE	Se verificaron las maquinarias de confección del local, asimismo, se constata que la misma cuenta con operarios (cortadores, costureros, área de aseo y terminación, depósitos, choferes y personal administrativo y de logística). Al momento de la verificación se encontraban en pleno trabajo, confeccionando prendas para la Municipalidad de Asunción, Hospital de Clínicas, entre otros. En el depósito se constatan la existencia de insumos para la fabricación de prendas.
Brenvel	CUMPLE	El taller de confecciones se encuentra operativo, cuenta con maquinarias e insumos varios destinados a la confección. Se visualizan también máquinas de serigrafías. Los operarios se encuentran en el horario de receso, el cual es de 13 a 14 hs. Se observan muestras de prendas terminadas y semi terminadas, como también, moldes varios para cortes.
Yuty S.A.	CUMPLE	La empresa Yuty cuenta con todos los equipos e insumos necesarios para la confección de prendas, cuenta con amplio local acorde al volumen de trabajo. Se visualiza prendas en etapa de elaboración y otras terminadas, especialmente uniformes para la Policía Nacional, el Ejército, Armada Nacional y entidades educativas. Se constata la presencia de numerosos operarios destinados a la fabricación de prendas de vestir.
Salotex S.R.L.	CUMPLE	El taller cuenta con las maquinarias, la infraestructura y el personal para la ejecución del contrato, al momento de la verificación se constata la confección de prendas de vestir para el IPS, Comando Logístico, Policía Municipal de Transito y sabanas para el Centro Nacional de Cardiología. Cuenta con sala de bordados, serigrafía y terminación.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essapsa

CEE	CUMPLE	La firma cuenta con todas las maquinarias para la elaboración de prendas de vestir, asimismo, las instalaciones son apropiadas para el desarrollo de actividades propias de la contratación. Se constatan insumos y muestras para la elaboración de prendas. Cuenta con operarios tanto en el área de diseño, producción, terminación y administración. Tiene los siguientes departamentos: - Diseño - PCP (Planificación y Control de Producción) - Control de Calidad y Terminación - Corte, Desarrollo de Muestras y Producción - Administración - comercial
IF COMERCIAL	CUMPLE	El local visitado corresponde a la oficina administrativa, cuenta con todas las muestras de los bienes de su fabricación, similares a los ofertados para la ESSAP. En un local contiguo se realizan algunas terminaciones y confecciones. El taller principal se encuentra ubicado en la Ciudad de Yaguaron, lugar donde se procede a la confección de prendas principalmente. Se constata trabajos en ejecución para SEME y Comando Logístico.
SEDALIFE	CUMPLE	Se constata que en el lugar máquinas, personal de taller de costura, taller de corte, donde se proceden a la confección uniformes estudiantiles.

Se adjunta como Anexo N° 1 las copias de las Actas de Verificación de los locales de los oferentes.

Se eleva a consideración del Comité de Evaluación el presente Informe Técnico para sus fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Olga Merlo
Gerencia Administrativa

Abg. Sonia Giménez
Jefa Dpto. de Capacitación, Cultura y Clima Laboral

Lic. Hugo Díaz Caballero
Gerencia Administrativa

Lic. Fátima Benítez
Gerencia Administrativa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2019 "Adquisición de Uniformes" – ID N° 358.156

3) Verificación del Local del Oferente

ACTA DE VERIFICACIÓN

En la Ciudad de ...Asunción..................., República del Paraguay, a los ...11.... días del mes de ~~febrero~~ marzo de 2020, siendo las ...10:50 hs, se realiza la inspección de carácter técnico de las instalaciones e infraestructura de la empresa: AO POTI S.A. ....; representado en este acto por: el Sr. Diego Daud.., y por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. – ESSAP S.A. , los siguientes funcionarios: Abg. Olga Melo y Lic. Hugo Ortiz ....

El propósito de la verificación se realiza en el marco de la LPN Nº 07/2019 "Adquisición de uniformes" – ID Nº 358.156, convocada por la Essap, a fin de evaluar los locales o talleres de confecciones, en cuanto a la disponibilidad y funcionamiento de máquinas o equipos de confección.

El resultado de la verificación es el siguiente:
Se verificaron las maquinarias de confección del local, asimismo, se constató que la empresa cuenta con operarios (cortadores, costureros, área de corte y terminación, depósitos, choferes y personal administrativo y de logística).
Al momento de la verificación se encontraban en pleno trabajo confeccionando prendas para el [illegible] Municipalidad de Asunción, Hospital [illegible] entre otros.
En el depósito se constatan la existencia de insumos para la fabricación de prendas.

Se da por concluida la verificación, siendo las ...11:11... horas, firmado los intervinientes en dos ejemplares iguales de un mismo tenor y efecto.------------------------------------

Ing. Diego Daud
AO POTI S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

3) Verificación del Local del Oferente

ACTA DE VERIFICACIÓN

En la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 11 días del mes de ~~febrero~~ marzo de 2020, siendo las 13:00 hs, se realiza la inspección de carácter técnico de las instalaciones e infraestructura de la empresa: Bren Vel Confecciones; representado en este acto por: Brenda Velázquez, y por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. – ESSAP S.A. , los siguientes funcionarios: Abg. Olga Nuñez y Lic. Hugo Ríos

El propósito de la verificación se realiza en el marco de la LPN Nº 07/2019 "Adquisición de uniformes" – ID Nº 358.156, convocada por la Essap, a fin de evaluar los locales o talleres de confecciones, en cuanto a la disponibilidad y funcionamiento de máquinas o equipos de confección.

El resultado de la verificación es el siguiente:
El taller de confecciones se encuentra operativo y cuenta con máquinas e insumos [illegible] de todo modo, a la [illegible] de [illegible], también máquina de serigrafía.
Los operarios se [illegible] en el horario de receso, el cual es de 13 a 14 hs.
Se observan muestras de prendas terminadas y semiterminadas, como también, [illegible]

Se da por concluida la verificación, siendo las 13:30 horas, firmado los intervinientes en dos ejemplares iguales de un mismo tenor y efecto.

Brenda Velázquez
BREN VEL - CONFECCIONES
de Brenda Velázquez Zorrilla
RUC: 4795366-7

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

3) **Verificación del Local del Oferente**

ACTA DE VERIFICACIÓN

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 19 días del mes de ~~febrero~~ marzo de 2020, siendo las 12:30 hs, se realiza la inspección de carácter técnico de las instalaciones e infraestructura de la empresa: C.E.E. S.R.L.; representado en este acto por: Ing. Cynthia González, y por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. – ESSAP S.A., los siguientes funcionarios: Arq. Olga Merlo y Lic. Hugo Ruiz

El propósito de la verificación se realiza en el marco de la LPN Nº 07/2019 "Adquisición de uniformes" – ID Nº 358.156, convocada por la Essap, a fin de evaluar los locales o talleres de confecciones, en cuanto a la disponibilidad y funcionamiento de máquinas o equipos de confección.

El resultado de la verificación es el siguiente:

La firma cuenta con todas las maquinarias para la elaboración de prendas de vestir, asimismo las instalaciones son apropiadas para el desarrollo de actividades propias de la confección.

Se constatan insumos y muestras para la elaboración del producto.

Cuenta con área [illegible] el área de diseño, producción, terminación y administración.

Tiene los siguientes departamentos:

* Diseño
* PCP (Planificación y control de producción)
* Control de calidad de terminación
* Corte, desarrollo de muestras y producción
* Administración
* Comercial.

Se da por concluida la verificación, siendo las 12:56 horas, firmado los intervinientes en dos ejemplares iguales de un mismo tenor y efecto.

Ing. Cynthia M. González R.
Representante Legal
C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

3) Verificación del Local del Oferente

ACTA DE VERIFICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de ~~febrero~~ marzo de 2020, siendo las 14:00 hs, se realiza la inspección de carácter técnico de las instalaciones e infraestructura de la empresa: Yuty S.A.; representado en este acto por: Guido Rodriguez - C.I. N° 2.093.567, y por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. – ESSAP S.A. , los siguientes funcionarios: [illegible]

El propósito de la verificación se realiza en el marco de la LPN Nº 07/2019 "Adquisición de uniformes" – ID Nº 358.156, convocada por la Essap, a fin de evaluar los locales o talleres de confecciones, en cuanto a la disponibilidad y funcionamiento de máquinas o equipos de confección.

El resultado de la verificación es el siguiente:
La empresa Yuty cuenta con todos los equipos e insumos necesarios para la confección de prendas, cuenta con amplio local acorde al volumen de trabajo.
Se visualizó prendas en stock de elaboración y otros terminados especialmente uniformes para la Policía Nacional, el Ejército, Armada Nacional y entidades educativas.
Se constató la presencia de numerosos operarios destinados a la fabricación de prendas de vestir.

Se da por concluida la verificación, siendo las .... horas, firmado los intervinientes en dos ejemplares iguales de un mismo tenor y efecto.-

[illegible signatures]

YUTY S.A. Guido Rodriguez RUC: 80034769-2

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

3) **Verificación del Local del Oferente**

ACTA DE VERIFICACIÓN

En la Ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 13 días del mes de ~~febrero~~ (Marzo) de 2020, siendo las 11:28 hs, se realiza la inspección de carácter técnico de las instalaciones e infraestructura de la empresa: Sedalife – Daniel Licitra; representado en este acto por: ....., y por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. – ESSAP S.A., los siguientes funcionarios: Lic. Fatima Benitez y la Abog Olga Mera.

El propósito de la verificación se realiza en el marco de la LPN Nº 07/2019 "Adquisición de uniformes" – ID Nº 358.156, convocada por la Essap, a fin de evaluar los locales o talleres de confecciones, en cuanto a la disponibilidad y funcionamiento de máquinas o equipos de confección.

El resultado de la verificación es el siguiente:

Nos constituimos en el local de Sedalife constatando en dicho lugar maquinas, personal taller de costura, taller de corte, donde se procede a la confeccion de uniformes para el Col. Nac. Pablo Avila de Asunción y demas.

Se da por concluida la verificación, siendo las ..... horas, firmado los intervinientes en dos ejemplares iguales de un mismo tenor y efecto.

Sergio Daniel Licitra por "Sedalife"
CI = 260.166

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

3) **Verificación del Local del Oferente**

ACTA DE VERIFICACIÓN

En la Ciudad de [illegible]................., República del Paraguay, a los ...11..... días del mes de febrero (marzo) de 2020, siendo las [illegible] hs, se realiza la inspección de carácter técnico de las instalaciones e infraestructura de la empresa: [illegible] – IF Comercial representado en este acto por: ...., y por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. – ESSAP S.A. , los siguientes funcionarios: [illegible]

El propósito de la verificación se realiza en el marco de la LPN Nº 07/2019 "Adquisición de uniformes" -- ID Nº 358.156, convocada por la Essap, a fin de evaluar los locales o talleres de confecciones, en cuanto a la disponibilidad y funcionamiento de máquinas o equipos de confección.

El resultado de la verificación es el siguiente:

El local visitado corresponde a la oficina administrativa junto con todas las muestras de los bienes de su [illegible], similares a los ofertados para la licitación. En un local contiguo se realizan algunas terminaciones y embalaje. El taller principal de confección está ubicado en la ciudad de Caaguazú, lugar donde se procede a la confección de prendas principalmente. [illegible] SEME [illegible]

Se da por concluida la verificación, siendo las [illegible] horas, firmado los intervinientes en dos ejemplares iguales de un mismo tenor y efecto.

IF Comercial e Industrial

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

3) Verificación del Local del Oferente

ACTA DE VERIFICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ~~13.30~~ 12 días del mes de ~~febrero~~ marzo de 2020, siendo las 13:30 hs, se realiza la inspección de carácter técnico de las instalaciones e infraestructura de la empresa: Salotex SRL; representado en este acto por: Fatima Gimenez, y por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. – ESSAP S.A. , los siguientes funcionarios: Abg. Olga Mareco y Lic. Hugo Ruiz.

El propósito de la verificación se realiza en el marco de la LPN Nº 07/2019 "Adquisición de uniformes" – ID Nº 358.156, convocada por la Essap, a fin de evaluar los locales o talleres de confecciones, en cuanto a la disponibilidad y funcionamiento de máquinas o equipos de confección.

El resultado de la verificación es el siguiente:
El taller cuenta con las máquinas, la infraestructura y el personal para la ejecución del contrato. Al momento de la verificación se constató la confección de prendas de vestir para el IPS, Comando Logístico, Policía Municipal de Tránsito y remeras para el Centro Nacional de Cardiología. Cuenta con sala de bordado, serigrafía y terminación.
Se observa que la empresa cuenta con insumos destinados a la confección de prendas de vestir.

Se da por concluida la verificación, siendo las 14:16 horas, firmado los intervinientes en dos ejemplares iguales de un mismo tenor y efecto.

SALOTEX S.R.L.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

5.5 Tabla de verificación de los documentos técnicos y financieros requeridos en el PBC:

	AO POTI S.A.
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Autorización del Fabricante	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su Oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
IVA GENERAL de los últimos 3 (tres) _meses, para contribuyentes solo del IVA GENERAL.	N/A
Formulario 106 de los últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC.	N/A
Formulario 104 de los últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	
Curriculum del encargado de talleres, copia de cedula y copia de contrato establecido como personal de la empresa, acreditar que el mismo se encuentra inscripto en el Seguro Social IPS.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **AO POTI S.A.** **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas;

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "ADQUISICION DE UNIFORMES" ID 358.156,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	ITEMS GANADOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) POR CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) POR CANTIDAD MAXIMA
AO POTI S.A. RUC N° 80029151-4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39	**Gs. 1.246.226.014.- (guaraníes mil doscientos cuarenta y seis millones doscientos veintiséis mil catorce)**	**Gs. 2.482.936.925.- (guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos treinta y seis mil novecientos veinticinco)**

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa